Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
MADRID

Número 39

Edicto

Doña Leonor González Mosqueira, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Alberto Domínguez Guerrero contra Emoi S.A., Emoigas S.L. y Castellana de Hidrocarburos S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 469 de 2012, se ha acordado citar a Emoi S.A., Emoigas S.L. y Castellana de Hidrocarburos S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 14 de noviembre de 2012, a las 11:10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 39, sito en calle Princesa, número 3, décima planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Emoi S.A., Emoigas S.L. y Castellana de Hidrocarburos S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid 7 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial, Leonor González Mosqueira.

N.º I.-7575